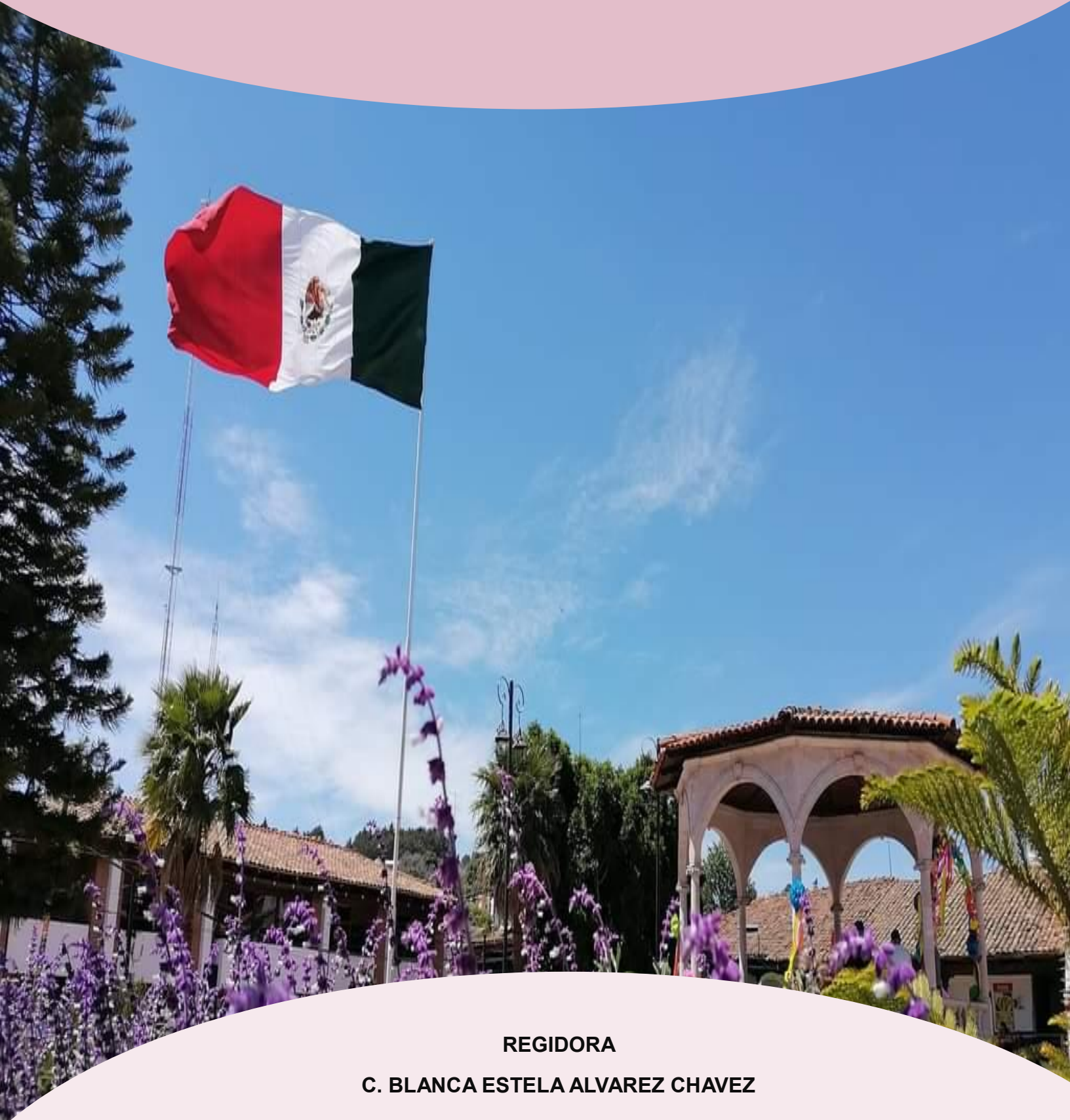


COMISIÓN EDILICIA DE VIALIDAD Y TRANSITO



REGIDORA

C. BLANCA ESTELA ALVAREZ CHAVEZ

PROGRAMA DE TRABAJO DE COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que obliga a hacer públicos los programas de trabajo de las comisiones edilicias de los ayuntamientos.

El presente documento sirve de orientación a quienes tienen algún interés en conocer el programa de las comisiones edilicias de **VIALIDAD Y TRANSITO**, los regidores formamos parte de un órgano de Gobierno que funciona en forma de Pleno de Ayuntamiento, es decir en reuniones donde ejercemos la autoridad, se decide y se acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al Presidente Municipal que ejecute los acuerdos.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando programas para brindar los servicios necesarios, para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

- Hacer las gestiones necesarias para que se lleva a cabo un estudio de impacto vial, para determinar la necesidad y el adecuado establecimiento de los reductos de velocidad, estacionamiento para vehículos, motocicletas, rampas de acceso y acondicionamiento de banquetas por las calles de nuestro Municipio.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes para llevar a cabo la señalización.
- Promover la creación de un consejo Municipal de Transito.
- Promover la Municipalización de los servicios de Transito.